

4507

6
19005

Quito D.M., a 22 de marzo de 2017

Señor
Lázaro Manuel Roque Albelo
Ciudad.-

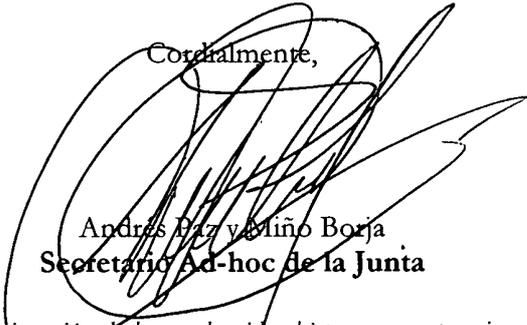
De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de **CRUZ DEL SOL CSSA S.A.** (en adelante, "**Compañía**"), en sesión llevada a cabo el día de hoy, 22 de marzo de 2017, acordó elegirlo como **VICEPRESIDENTE** de la Compañía, por el período estatutario de **2 AÑOS**, correspondiéndole a usted ejercer de forma individual la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma, en caso de falta, ausencia o impedimento temporal o definitivo del Presidente, así como las demás atribuciones previstas en el estatuto social de la Compañía y en la Ley.

La Compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 20 de marzo de 2015, ante la Notaria Cuadragésima del cantón Quito, doctora Paola Andrade Torres e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de abril de 2015 bajo el No. de Repertorio 15478 y No. de Inscripción 1726.

Mucho agradeceré que al pie del presente nombramiento se sirva hacer constar la razón de su aceptación al mismo.

Cordialmente,


Andrés Díaz y Quiño Borja
Secretario Ad-hoc de la Junta

RAZÓN: *Agradezco la designación de la que he sido objeto, y con esta misma fecha acepto el cargo de Vicepresidente de la Compañía. En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, a 22 de marzo de 2017.*


Lázaro Manuel Roque Albelo
PAS. N8265481

TRÁMITE NÚMERO: 19005



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAIMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	14475
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	03/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	4507
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAIMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAIMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CRUZ DEL SOL CSSA S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	ROQUE ALBELO LAZARO MANUEL
IDENTIFICACIÓN:	N8265481
CARGO:	VICEPRESIDENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 1726 DEL 08/04/2015 NOT. 40 DEL 20/03/2015.- H.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 3 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL